

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico 2005.

Séptimo.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2006.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico 2006.

Décimo.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Undécimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 2007.

Duodécimo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio 2007.

Decimotercero.—Subsanación de los defectos existentes en la presentación de las cuentas anuales de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Decimocuarto.—Información y acuerdos pertinentes con respecto a los contratos de fecha 22 de junio de 1993 y 15 de septiembre de 1995 relativos al reparto de pro indiviso de la finca sita en calle Zaragoza, 6 de Pozuelo de Alarcón, acuerdos para la elevación a público y autorización para sobre elevar la construcción por parte de Ultriz, S. L., en su zona privativa y otorgamiento de facultades para suscribir escrituras de división horizontal de la finca.

Decimoquinto.—Ratificación del análisis editorial realizado en la junta general de socios realizada el día 16 de junio de 2006.

Decimosexto.—Ruegos y Preguntas.

Se pone a disposición de los señores socios toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 y también se pone a disposición de los señores socios toda la documentación referente a los otros puntos a tratar en la Junta General Extraordinaria. Toda esta documentación está a disposición de los señores socios para su examen, en el domicilio social de la compañía, conforme al artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Pozuelo de Alarcón, 22 de julio de 2008.—José Luis Rupérez Cebolla, Presidente del Consejo de Administración.—47.031.

### **PROINOSA PROMOCIÓN E INGENIERÍA DE OBRAS, S. A. U.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**CROSSNORD HOLDING, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 en relación con el 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Proinosa Promoción e Ingeniería de Obras, S.A.U. y Crossnord Holding, S.L., celebradas ambas el 25 de junio de 2008, con el carácter de universales, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos que se transcriben a continuación:

Proceder a la escisión parcial de Proinosa Promoción e Ingeniería de Obras, S.A.U., mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad integrada en el negocio actual de la Compañía que, aisladamente considerada, constituye una unidad económica independiente, y que comprende la actividad de Sociedad holding de diversas compañías de cuyas acciones o participaciones es titular, debidamente detalladas en el apartado 3 del proyecto de escisión.

La rama de actividad segregada se aporta a la Sociedad matriz de la escindida, que es la sociedad beneficia-

ria de la escisión, denominada Crossnord Holding, S.L., mediante la transmisión en bloque de todos los Activos que la integran, detallados en apartado 3 del proyecto de escisión.

Todo ello según el proyecto de escisión formulado por los Administradores de las compañías partícipes en fecha 6 de mayo de 2008, que fue complementado en fecha 11 de junio de 2008 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de junio de 2008 bajo el número 286.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Igualmente de conformidad con lo previsto en el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último acuerdo de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2008.—Administrador de Proinosa Promoción e Ingeniería de Obras, S.A.U., D. José Singla Barceló.—47.679. y 3.ª 1-8-2008

### **PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2008, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad ampliar el capital social en la cifra de 840.000,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 139.535 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 549.706 al 689.240, ambos inclusive.

El plazo durante el cual podrán los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción preferente será el de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio. En el caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o, entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo adicional que finalizará el 31 de julio de 2012, y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Alcobendas (Madrid), 19 de julio de 2008.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Antonio Torro Ederra.—46.974.

### **PROMOCIONS INMOBILIARIES MATARÓ 2002,**

**SOCIEDAD LIMITADA,**

**CONSTRUCCIONES  
Y ESTRUCTURAS PRINCEP,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 174/06 a instancia de Mohamed Grain, contra Promocions Inmobiliaries Mataró 2002, S. L. y Construcciones y Estructuras Princep, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 8 de julio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 31.296,10 euros de principal, más 3.129,61 euros de intereses provisionales y 3.129,61 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de julio de 2008.—secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—47.288.

### **PROMOTAFE-GRUPO DUNAS S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**G.F.I. GESELLSCHAFT FÜR  
INDUSTRIEBETEILIGUNGEN MIT  
BESCHRÄNKTER HAFTUNG**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General y Universal de Promotafe-Grupo Dunas, Sociedad Limitada, el 30 de junio de 2008, aprobó unánimemente la fusión por absorción de G.f.I. Gesellschaft für Industriebeteiligungen mit beschränkter Haftung por Promotafe-Grupo Dunas, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión proyecto común de fusión presentado en el Registro Mercantil del Juzgado de 1.ª Instancia de Mannheim (Alemania) y Las Palmas (España).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 2008.—El Administrador Solidario de Promotafe-Grupo Dunas, Sociedad Limitada, y Gerente de G.f.I. Gesellschaft für Industriebeteiligungen mit beschränkter Haftung, don Ángel Luis Tadeo Tejera.—47.330. y 3.ª 1-8-2008

### **PROVENCIO Y ASESORES Y ASOCIADOS, S. L.**

**PROVENCIO MARTÍN, S. L.**

**PROVENYESO, S. L.**

**RETIYESO, S. L.**

**PROYECTADOS DE YESOS**

**MADRILEÑOS, S. L.**

**YESOS Y MORTEROS**

**PROVENCIO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 64/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Soria Jiménez contra Provencio y Asesores y Asociados, S.L., Provencio Martín, S.L., Provenyeso, S.L., Retiyeso, S.L., Proyectos de Yesos Madrileños, S.L. y Yesos y Morteros Provencio, S.L. se ha dictado con fecha 17-7-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Provencio y Asesores y Asociados, S.L., Provencio Martín, S.L., Provenyeso, S.L., Retiyeso, S.L., Proyectos de Yesos Madrileños, S.L. y Yesos y Morteros Provencio, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.238 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 17 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—47.270.

### **PROYECTADOS DEL YESO LUZ, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución

en el procedimiento DEM 657/2007 - Ejecución 5/2008, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Proyectos de Yeso Luz, S. L., por importe de a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 22 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—47.120.

**QUINT-DECOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad cedente)**

**JOSÉ MANUEL LÓPEZ ALONSO  
MARÍA DE LAS NIEVES  
MAQUEDANO JUÁREZ  
JOSÉ MANUEL COMINO GARCÍA  
MARÍA LUZ VILLALBA MARCHANTE**  
(Cesionarios)

Por acuerdo de la Junta General de 30 de abril de 2008, se acordó la cesión global del activo y pasivo a los cesionarios don José Manuel López Alonso, doña María de las Nieves Maquedano Juárez, don José Manuel Comino García y doña María Luz Villalba Marchante.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Liquidador, don José Manuel López Alonso.—47.336.

**RAYGA COMPANI ESTRUCTURAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco García Gómez, contra Rayga Compani Estructuras, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 16 de julio de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Rayga Compani Estructuras, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 10.387,08 euros, de principal, 1.687,89 euros de intereses y costas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—47.275.

**RAYO BUENAVISTA, S. A.**

(En liquidación)

Balance Final aprobado por la Junta General Universal de 16 de julio de 2008 en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
A) Activo no Corriente .....	8.962,84
II. Inmovilizado material .....	8.962,84
B) Activo Corriente.....	80.561,88
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	784,14
IV. Inversiones financieras a corto plazo .....	63.359,47
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	16.418,27
Total Activo .....	89.524,72

	Euros
Pasivo:	
Patrimonio Neto y Pasivo 2008.	
A) Patrimonio Neto.....	75.821,51
A-1) Fondos Propios.....	75.821,51
I. Capital.....	125.000,00
III. Reservas .....	-8.820,58
V. Resultados de ejercicios anteriores	-23.435,69
VII. Resultado del ejercicio - .....	16.922,22
C) Pasivo Corriente.....	13.703,21
I. Provisiones a corto plazo.....	4.799,87
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	8.903,34
Total pasivo.....	89.524,72

Lo que hace público a los efectos del artículo 275.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, Octavio Armada Vernetta y Manuel Pérez Yanes.—47.142.

**REFINERÍA DE NUEVOS COMBUSTIBLES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Briviesca (Burgos) en el hotel «El Valles», carretera N-1, kilómetro 280, el día 4 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 5 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación de los Estatutos recogiendo dicho cambio.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración propuestos en Consejo celebrado el 4 de julio de 2008.

Tercero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad, a través de los estados financieros cerrados a fecha julio de 2008.

Cuarto.—Aprobación de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por importe de 3.001.400,00 euros y modificación, en su caso, del artículo estatutario relativo al capital social.

Quinto.—Con carácter alternativo, para el supuesto de que no resultara aprobada y suscrita en el plazo quince días la ampliación de capital prevista en el punto anterior, facultar al Consejo de Administración para adoptar las medidas necesarias, legalmente previstas, para solventar la actual situación económico-patrimonial de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Briviesca, 29 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Fernández Albéniz.—48.695.

**REPORTER DIRECT TRADING, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 133/2007, dimanante de autos número 103/07, a instancia de Isabel María López García, contra Reporter Direct Trading, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14-07-08 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Reporter Direct Trading, Sociedad Limitada, con CIF: B-91283267, en situación de insolvencia por importe de 3.693,98 euros de principal, más la cantidad de 672 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—47.283.

**SERBOS 2000, S. L.**

(En liquidación)

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 18 de septiembre de 2008, a las 12,00 horas, en el domicilio sito en la calle Plata, número 1-1.º, de Fuenlabrada (Madrid), Notaría de Fuenlabrada para tratar sobre los siguientes asuntos del.

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación y división entre socios del activo resultante del mismo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará con asistencia de un Notario, quien levantará acta de la reunión, asistiendo asimismo don Eduardo Camacho Collado en calidad de Asesor independiente.

Los socios podrán examinar en el domicilio social toda la información relacionada con los asuntos comprendidos en el orden del día o pedir su envío gratuito.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Liquidador, Carlos Camacho Paredes.—47.350.

**SERTEX PISCINES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 63/08 a instancia de Elda Dellvalle Pera, contra Sertex Piscines, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7-7-08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.174,40 euros de principal, más 717,44 euros de intereses provisionales y 717,44 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—47.279.

**SERVICIO DE ASISTENCIA SIR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 545/07 eje número 43/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a